

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
07 ENE. 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 129472

NºInt: 3598727

SANTIAGO, 19 de Diciembre de 2012

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

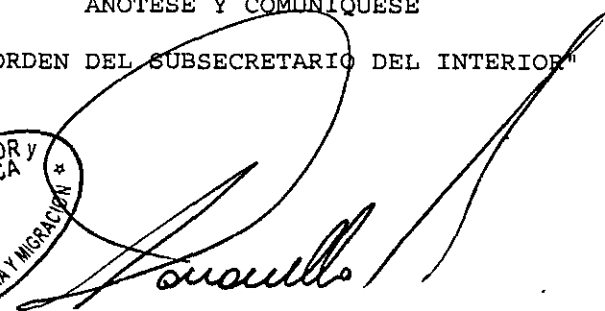
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 403672 1. Doña Maria Trinidad OROZCO RODRIGUEZ RUN: 23.750.033-4
- 403673 2. Don Juan Pastor ORTEGAL FLORES RUN: 22.897.941-4
- 403674 3. Doña Daniela del Pilar ORTEGAL MANTILLA RUN: 23.368.820-7
- 403675 4. Don Jose Fernando ORTEGAL MANTILLA RUN: 23.368.779-0
- 403676 5. Doña Maria Rosario PAEZ ESPINOZA RUN: 23.082.249-2
- 403677 6. Don Carlos Enrique PALACIOS RIVERO RUN: 23.288.485-1
- 403678 7. Don Wilfredo PALOMINO CUADROS RUN: 22.621.636-7
- 403679 8. Doña Sueli Do Socorro RAMOS RUN: 23.709.230-9

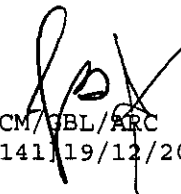
2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"


MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
* DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION *

MARIO CASSANELLO MUNITA
Jefe Departamento Extranjería y Migración


MCM/UBL/ARC
[141] 19/12/2012